

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 541/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 398.342/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de 60 metros de parquet con destino a los Tribunales Federales de La Plata; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS (A 1.200.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Maderas, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION